

BALANCE

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ALICANTE FUNDACIÓN-COMUNITAT VALENCIANA

Correspondiente al Ejercicio 2020

| ACTIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2020 | 2019 |
|---|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 63.068,60 | 76.184,56 |
| I. Inmovilizado intangible | 6 | 56.017,05 | 68.613,92 |
| 6. Derechos sobre activos cedidos en uso | | 56.017,05 | 68.613,92 |
| III. Inmovilizado material | 5 | 7.051,55 | 7.570,64 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 7.051,55 | 7.570,64 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 920.250,38 | 909.264,49 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo | 10 | 0,00 | 98,33 |
| 5. Otros activos financieros | | 0,00 | 98,33 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 10 | 920.250,38 | 909.166,16 |
| 1. Tesorería | | 920.250,38 | 909.166,16 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 983.318,98 | 985.449,05 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

BALANCE
 AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ALICANTE FUNDACIÓN-COMUNITAT VALENCIANA
 Correspondiente al Ejercicio 2020

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS de la MEMORIA | 2020 | 2019 |
|---|---------------------------|-------------------|-------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 943.120,45 | 951.145,08 |
| A-1) Fondos propios | 13 | 887.103,40 | 882.531,16 |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | | 400.000,00 | 400.000,00 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 400.000,00 | 400.000,00 |
| II. Reservas | | 482.531,16 | 469.746,47 |
| 2. Otras reservas | | 482.531,16 | 469.746,47 |
| IV. Excedente del ejercicio | 3 | 4.572,24 | 12.784,69 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 56.017,05 | 68.613,92 |
| II. Donaciones y legados | 21 | 56.017,05 | 68.613,92 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 151,20 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo | | 151,20 | 0,00 |
| 5. Otros pasivos financieros | 10 | 151,20 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 40.047,33 | 34.303,97 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo | 10 | 84,27 | 4.986,31 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | | 84,27 | 0,00 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Derivados | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 0,00 | 4.986,31 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 10 | 39.963,06 | 29.317,66 |
| 3. Acreedores varios | | 22.607,90 | 11.843,14 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 2.062,50 | 2.062,50 |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 16 | 15.292,66 | 15.412,02 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C) | | 983.318,98 | 985.449,05 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
 (El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
 (El Secretario)

CUENTA DE RESULTADOS
AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ALICANTE FUNDACIÓN-COMUNITAT VALENCIANA
 Correspondiente al Ejercicio 2020

| | NOTAS de la MEMORIA | 2020 | 2019 |
|---|------------------------|---------------------|---------------------|
| A) Operaciones continuadas | | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 17, 26, 27 | 318.817,36 | 310.125,56 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | | 318.817,36 | 310.125,56 |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 26, 27 | 300,00 | 1.363,20 |
| 8. Gastos de personal | | (268.471,18) | (266.131,77) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | 26 | (210.006,06) | (207.688,67) |
| b) Cargas sociales | 17,26 | (58.465,12) | (58.443,10) |
| 9. Otros gastos de la actividad | | (42.564,14) | (33.622,68) |
| a) Servicios exteriores | 26 | (42.441,74) | (36.166,41) |
| b) Tributos | | (122,40) | 0,00 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 10, 11, 26 | 0,00 | 2.543,73 |
| 10. Amortización del inmovilizado | 5, 6, 26 | (14.894,44) | (12.954,72) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | | 12.596,87 | 12.850,31 |
| b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 21, 26 | 12.596,87 | 12.850,31 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+7+8+9+10+11) | | 5.784,47 | 11.629,90 |
| 14. Ingresos financieros | 10, 26 | 0,00 | 1.154,79 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 0,00 | 1.154,79 |
| b 2) De terceros | | 0,00 | 1.154,79 |
| 15. Gastos financieros | | (1.212,23) | 0,00 |
| b) Por deudas con terceros | | (1.212,23) | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14) | | (1.212,23) | 1.154,79 |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | 3 | 4.572,24 | 12.784,69 |
| A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS(A.3) | 3 | 4.572,24 | 12.784,69 |
| A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4) | 3 | 4.572,24 | 12.784,69 |
| J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5) | 3 | 4.572,24 | 12.784,69 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
 (El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
 (El Secretario)

Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación-Comunitat Valenciana

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 187 A.

C.I.F.: G-54.454.376.

MEMORIA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES FUNDACIONALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- Actividad de la entidad.

Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación-Comunitat Valenciana (en adelante, la Fundación), se constituyó mediante escritura pública de 15 de febrero de 2010 ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia Augusto Pérez-Coca Crespo con el número 297 de su protocolo. Tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes muebles e inmuebles, para contratar y obligarse en cualquier forma y para litigar y comparecer en juicio en defensa de sus derechos e intereses, de duración indefinida, sin ánimo de lucro y cuyo patrono fundador es la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

El domicilio social de la Fundación radica en Avenida de la Estación nº6, 03005, Alicante, sin embargo, el domicilio donde se centran las actividades de dirección, administración y gestión se encuentra en la Avenida de Denia 88, 2º A 03016 Alicante.

Constituye el fin primordial de la Fundación la defensa del medio ambiente en el ámbito energético, así como la investigación científica y el desarrollo tecnológico relacionado con las fuentes energéticas que garanticen el desarrollo sostenible, fines últimos a los que se encaminarán a su vez los siguientes:

- a) El estímulo, la promoción, el desarrollo y la coordinación y gestión de acciones dirigidas a implantar el ahorro y la eficiencia energética, el uso de las energías limpias.
- b) La promoción de acciones de fomento del ahorro energético y protección medioambiental a nivel municipal y supramunicipal.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

- c) La investigación y el desarrollo relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética, las energías renovables y el uso de energía alternativas.
- d) La investigación y el desarrollo relacionados con el ahorro y la eficiencia energética, las energías renovables y el uso de fuentes de energía alternativas.
- e) La promoción de proyectos de cooperación con otras Agencias y Fundaciones medioambientales y de energía.
- f) Favorecer la información sobre la energía al público en general y formación sobre programas específicos de optimización, nacionalización y diversificación energéticas.
- g) Promover las actividades de certificación y de diagnóstico energético en toda clase de edificios.
- h) Fomentar la participación de los agentes locales en actuaciones destinadas al uso racional de la energía.
- i) Impulsar la implantación de instalaciones de energía renovable a través de la investigación y transferencia de conocimientos y experiencias.

Para el desarrollo de estos fines la Fundación, según se define en los Estatutos, realiza las siguientes actividades:

- a) La creación de una agencia provincial de la energía (ENERINTUR) para el desarrollo del Programa "Energía Inteligente-Europa" parcialmente financiado por la Unión Europea.
- b) El desarrollo de cualesquiera otros planes de carácter energético que en el futuro pueda promover la Unión Europea y de la Fundación pueda ser agente.
- c) El diseño y la gestión de una nueva política energética que afecte a todo el territorio de la Provincia.
- d) El desarrollo de acciones y proyectos piloto que tengan un carácter eminentemente demostrativo.
- e) Realización de estudios de planificación y programación para establecer un plan de actuación energético a nivel provincial.
- f) Asesoramiento tecnológico y económico en el diseño y realización de estudios e inversiones en instalaciones e infraestructura energética.
- g) Realización de cuantas actividades conexas o complementarias de las anteriores resulten necesarias para su mayor eficacia.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

En todo caso el Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

La entidad está inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 187 A y se encuentra clasificada como de carácter científico y de defensa del medioambiente.

El único órgano de gobierno de la Fundación es el patronato.

La moneda funcional de la entidad es el euro, moneda en la que están formuladas las presentes cuentas anuales.

La Fundación desarrolla principalmente sus actividades en el territorio de la provincia de Alicante.

Los beneficiarios de los fines fundacionales de la Fundación son, con carácter genérico, las siguientes colectividades de personas: empresarios, promotores, emprendedores, de los sectores turístico, energético y medioambiental, en particular, y en general a toda la comunidad de empresarios y emprendedores de la provincia de Alicante; a los Ayuntamientos de la provincia, asociaciones y fundaciones de la provincia cuyos fines coincidan con los de la Fundación, y a los ciudadanos residentes de toda la provincia. El Patronato, utilizando criterios de imparcialidad, objetividad y no discriminación, goza de plena libertad para la determinación de los beneficiarios.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación se cuenta con los siguientes recursos para el desarrollo de sus fines:

a) La Fundación, para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones, herencias y otros actos a título gratuito que reciba de personas o entidades, tanto públicas como privadas.

b) La aportación de los Patronos respecto a los proyectos de gasto específico se distribuirá conforme al compromiso adquirido por cada uno de los Patronos respecto a cada Proyecto.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

- c) Los gastos generales de funcionamiento de la Fundación se distribuirán de forma proporcional entre el número de patronos (patrono fundador y patronos adheridos). Los Patronos deberán abonar la misma cantidad por cada vocal designado.
- d) El Patronato fijara anualmente las cuotas de los Patronos. Los Patronos aportarán anualmente las cuotas fijadas por el Patronato.
- e) Asimismo, la Fundación podrá obtener ingresos mediante el cobro de precios a sus beneficiarios, que no podrán exceder en su conjunto, del coste del servicio que se les preste, el cual nunca será mayor al precio del mercado, debiéndose ponderar la capacidad económica individual de los beneficiarios para la determinación de sus cuantías por sus actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.

2.- Base de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Presidente, a propuesta del Director, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo de la Fundación para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Han sido elaboradas considerando el marco normativo de información financiera establecido en

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aplicable (Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad , modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos).
- Las normas de obligado cumplimiento que apruebe el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

- La normativa de la Unión Europea relativa a las cuentas consolidadas, en los supuestos previstos para su aplicación.

Consideramos que las disposiciones mencionadas son suficientes para que las cuentas anuales muestren la imagen fiel y estimamos que las mismas serán aprobadas por el patronato sin variaciones significativas.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente de la Fundación formula las presentes cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. No existe ningún principio que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables:

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19. La citada situación no ha tenido efectos significativos para la Fundación, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección y la Presidencia de la Fundación realicen estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección y Presidencia de la Fundación con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros

No se ha detectado ningún supuesto clave acerca del futuro de la entidad que lleve asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente y que no esté reflejado en las presentes cuentas anuales.

No se tiene información en relación con la existencia de ninguna incertidumbre importante en relación con eventos o condiciones que pudieran aportar dudas significativas sobre el funcionamiento de la Fundación. Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de "empresa en funcionamiento".

d) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

La comparación del ejercicio actual con el anterior ha podido realizarse sin modificaciones sustanciales de la estructura del balance, de la cuenta de resultados y la memoria.

e) Agrupación de partidas:

En casos excepcionales, determinadas partidas del balance o de la cuenta de resultados se presentarían de forma agrupada para facilitar su comprensión. Si bien, en la medida que fuesen significativas se incluiría información segregada en las correspondientes notas de la memoria.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

f) Elementos recogidos en varias partidas:

En casos excepcionales, determinadas partidas del balance o de la cuenta de resultados se recogen en varias partidas. Si bien, en la medida que fuesen significativas se incluiría información detallada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en criterios contables durante el ejercicio 2020.

h) Corrección de errores:

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no ha sido necesario realizar ajuste por corrección de errores alguno.

3.- Excedente del ejercicio.

El excedente del ejercicio se origina en los siguientes resultados parciales:

| | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
|---|-----------------|------------------|
| Excedente de la actividad: | 5.784,47 | 11.629,90 |
| Excedente de las operaciones financieras: | (1.212,23) | 1.154,79 |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO: | 4.572,24 | 12.784,69 |

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2020 presentada por la Dirección y formulada por el Presidente al Patronato de la Fundación es la siguiente:

| BASE DE REPARTO | 2020 | 2019 |
|--------------------------|-----------------|------------------|
| Excedente del ejercicio: | 4.572,24 | 12.784,69 |
| TOTAL: | 4.572,24 | 12.784,69 |

| DISTRIBUCIÓN | 2020 | 2019 |
|-----------------------|-----------------|------------------|
| Reservas voluntarias: | 4.572,24 | 12.784,69 |
| TOTAL: | 4.572,24 | 12.784,69 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

En la sesión ordinaria del Patronato de fecha 24 de julio de 2020 se aprobaron las cuentas anuales, informe de gestión, y aplicación del excedente del ejercicio 2019.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes, salvo las establecidas por la legislación vigente y los estatutos de la Fundación.

4.- Normas de registro y valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de las cuentas anuales del presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el marco normativo de la información financiera vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición.

El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de la Fundación en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gastos en la cuenta de resultados a medida en que se incurren.

(i) Aplicaciones informáticas:

Las aplicaciones informáticas adquiridas y desarrolladas por la propia entidad, se reconocen por los costes incurridos cuando existe una clara asignación e imputación de los costes de cada proyecto y existen motivos fundados de la rentabilidad del proyecto. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se producen.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

(ii) Cesiones recibidas de activos monetarios.

Cesión de uso de forma gratuita y tiempo determinado: La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, reconoce un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como un ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios de amortización de activos cedidos.

(iii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los resultados positivos futuros esperados de los activos.

(iv) Vida útil y amortizaciones

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Los derechos cedidos se amortizarán de forma sistemática en el plazo de la cesión.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

| | MÉTODO DE AMORTIZACIÓN | % DE AMORTIZACIÓN APLICADO |
|--|------------------------|----------------------------|
| Construcciones cedidas | Lineal | 12,50% |
| Mobiliario cedido | Lineal | 8,33% |
| Vehículo eléctrico cedido y estación de carga cedida | Lineal | 16 % |

La entidad revisará el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Las aplicaciones informáticas se encuentran totalmente amortizadas al cierre del ejercicio al igual que al cierre del ejercicio anterior.

(v) Deterioro del valor del inmovilizado:

Se evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

b) Bienes integrantes del patrimonio histórico:

No se ha catalogado bien alguno como de patrimonio histórico.

c) Inmovilizado material:

i) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: Son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

El deterioro de valor de un bien de estas características es la pérdida de potencial servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de deterioro.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Las correcciones valorativas por deterioro de estos elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La Entidad no posee bienes de inmovilizado de estas características.

ii) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o prestación de servicios.

Los activos incluidos en este inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Fundación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

| | MÉTODO DE AMORTIZACIÓN | % DE AMORTIZACIÓN APLICADO |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Equipos para procesos de información | Lineal | 25% |

La entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La Fundación evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

d) Inversiones inmobiliarias:

No hay inmuebles catalogados como inversiones inmobiliarias. Para el análisis y determinación de esta asignación se ha tenido en cuenta las normas contables vigentes, así como las consultas emitidas por el ICAC.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

e) Arrendamientos:

i) Contabilidad del arrendatario:

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Fundación sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos. La entidad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento operativo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

f) Permutas:

No se han realizado permutas en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio anterior.

g) Créditos y débitos por la actividad propia:

i) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

ii) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

iii) Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento en el corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en esos activos. A tal efecto para reconocer el deterioro de estos activos se aplicará el criterio del coste amortizado.

iv) Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

h) Instrumentos financieros:

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros:

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones en el momento de su reconocimiento inicial.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

ii) Principios de compensación:

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(iii) Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar:

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar desde el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o se emite principalmente con el objeto de venderlo o readquirirlo en el corto plazo.
- Forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de resultados a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(v) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Fundación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(ix) Bajas de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

i) Coberturas contables:

La Fundación no ha tenido ni tiene contratado ningún instrumento financiero de cobertura.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

j) Existencias:

La entidad no dispone de existencias a 31 de diciembre de 2020 ni ha tenido activos clasificados en este epígrafe durante el ejercicio cerrado a dicha fecha.

i) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad no está afectada a la ley sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

k) Transacciones en moneda extranjera:

Durante el ejercicio 2020 no se ha realizado transacción alguna en moneda distinta del euro ni durante el ejercicio anterior.

l) Impuesto sobre beneficios:

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que modifica la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, establece un régimen tributario especial para las fundaciones que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos, fundamentalmente relacionados con la obtención de resultados mediante el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

Se considerarán rentas exentas en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se ha reducido en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

m) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos y sin perjuicio de que los gastos por las ayudas otorgadas por la Fundación se registran en el momento que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

n) Provisiones y contingencias:

La Presidencia de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la presente memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

p) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

La entidad no tiene contratados planes de pensiones de aportación ni de prestación definidas.

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto.

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

q) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones de capital se imputan al excedente del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que tienen carácter de reintegrable se registran como un pasivo de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

r) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas, principalmente con los patronos de la entidad, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

La Presidencia de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

s) Activos no corrientes mantenidos para la venta:

No se ha clasificado activo alguno como Activos no corrientes mantenidos para la venta al no cumplir con las condiciones establecidas por la legislación vigente para ello.

t) Fusiones entre entidades no lucrativas:

No se han producido fusiones entre entidades no lucrativas en el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio anterior.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

u) Negocios conjuntos:

La entidad no ha participado en negocios conjuntos en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio anterior.

v) Operaciones interrumpidas:

La entidad no ha realizado operaciones interrumpidas en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio anterior.

5.- Inmovilizado material.

El análisis del movimiento de cada partida del balance adjunto incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones es la siguiente:

Ejercicio 2020

| | MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) ENTRADAS | (-) SALIDAS | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-----|--------------------------------|----------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------|
| 217 | Equipos proceso de información | 11.306,76 | 1.778,48 | 2.098,44 | 10.986,8 |
| - | TOTAL | 11.306,76 | 1.778,48 | 2.098,44 | 10.986,8 |

| | AMORTIZACIONES | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) DOTACIONES | (-) REDUCCIONES | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-----|--------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------|---------------------------------|
| 217 | Equipos proceso de información | (3.736,12) | 2.297,57 | 2.098,44 | (3.935,25) |
| - | TOTAL | (3.736,12) | 2.297,57 | 2.098,44 | (3.935,25) |

Ejercicio 2019

| | MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) ENTRADAS | (-) SALIDAS | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-----|--------------------------------|----------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------|
| 217 | Equipos proceso de información | 9.452,24 | 7.594,28 | (5.739,76) | 11.306,76 |
| - | TOTAL | 9.452,24 | 7.594,28 | (5.739,76) | 11.306,76 |

| | AMORTIZACIONES | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) DOTACIONES | (-) REDUCCIONES | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-----|--------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------|---------------------------------|
| 217 | Equipos proceso de información | (9.371,47) | (104,41) | 5.739,76 | (3.736,12) |
| - | TOTAL | (9.371,47) | (104,41) | 5.739,76 | (3.736,12) |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

A 31 de diciembre de 2020 se encuentran en uso y totalmente amortizados equipos de procesos de información por importe de 1.470.05 €, importe que ascendía a 3.568,49 € euros el ejercicio anterior.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han generado resultados económicos fruto de la enajenación o baja del inmovilizado.

La entidad no ha realizado contratos de arrendamiento financiero ni ha formalizado otras operaciones de naturaleza similar.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

6.- Inmovilizado intangible.

El análisis del movimiento de cada partida del balance adjunto incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones es la siguiente:

Ejercicio 2020

| | MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) ENTRADAS | (-) SALIDAS | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-----|---------------------------------------|----------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------|
| 206 | Aplicaciones informáticas | 0,00 | | | |
| 207 | Derechos sobre activos cedidos en uso | 111.739,45 | | | 111.739,45 |
| - | TOTAL | 111.739,45 | | | 111.739,45 |

| | AMORTIZACIONES | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) DOTACIONES | (-) REDUCCIONES | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-----|---------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------|---------------------------------|
| 206 | Aplicaciones informáticas | 0,00 | | | |
| 207 | Derechos sobre activos cedidos en uso | (43.125,53) | (12.596,87) | | (55.722,40) |
| - | TOTAL | (43.125,53) | (12.596,87) | | (55.722,40) |

Ejercicio 2019

| | MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) ENTRADAS | (-) SALIDAS | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-----|---------------------------------------|----------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------|
| 206 | Aplicaciones informáticas | 4.750,00 | 0,00 | (4.750,00) | 0,00 |
| 207 | Derechos sobre activos cedidos en uso | 111.739,45 | 0,00 | 0,00 | 111.739,45 |
| - | TOTAL | 116.489,45 | 0,00 | (4.750,00) | 111.739,45 |

| | AMORTIZACIONES | A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | (+) DOTACIONES | (-) REDUCCIONES | B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO |
|-----|---------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------------|---------------------------------|
| 206 | Aplicaciones informáticas | (4.750,00) | 0,00 | 4.750,00 | 0,00 |
| 207 | Derechos sobre activos cedidos en uso | (30.275,22) | (12.850,31) | 0,00 | (43.125,53) |
| - | TOTAL | (35.025,22) | (12.850,31) | 4.750,00 | (43.125,53) |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

Integrado en el inmovilizado intangible se incluyen los bienes cedidos sin contraprestación por la Excm. Diputación Provincial de Alicante y una estación de carga cedido por un concesionario de vehículos, con el siguiente detalle:

| | EJERCICIO 2020 | IMPORTE BRUTO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | VALOR NETO |
|-------|-------------------|---------------|------------------------|------------|
| 207.1 | Construcciones | 78.829,60 | (26.321,53) | 52.508,07 |
| 207.2 | Mobiliario | 29.582,35 | (26.073,37) | 3.508,98 |
| 207.3 | Estación de carga | 3.327,50 | (3.327,5) | 0 |
| | TOTAL | 111.739,45 | (55.722,40) | 56.017,05 |

| | EJERCICIO 2019 | IMPORTE BRUTO | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | VALOR NETO |
|-------|-------------------|---------------|------------------------|------------|
| 207.1 | Construcciones | 78.829,60 | (16.467,83) | 62.361,77 |
| 207.2 | Mobiliario | 29.582,35 | (23.609,16) | 5.973,19 |
| 207.3 | Estación de carga | 3.327,50 | (3.048,54) | 278,96 |
| | TOTAL | 111.739,45 | (43.125,52) | 68.613,92 |

La cesión del inmueble y del equipamiento por parte de la Diputación se determinó para un periodo de ocho años, periodo que vencía en el ejercicio 2018. Con fecha 7 de febrero de 2018, por el Pleno Provincial de la Excm. Diputación de Alicante se tomó el acuerdo de prorrogar la cesión de uso a título gratuito a la Fundación de dicho inmueble y su equipamiento, por un plazo de ocho años más.

Se amortiza la estación de carga hasta el final de su vida útil estimada.

La entidad estima que el valor razonable de las subvenciones no monetarias recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible no difiere significativamente de su valor contable.

Las aplicaciones informáticas que formaban parte del Inmovilizado intangible, estaban totalmente amortizadas y fueron dadas de baja en el ejercicio.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han generado resultados económicos fruto de la enajenación o baja del inmovilizado.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

7.- Inversiones inmobiliarias.

La Fundación no ha catalogado inversión alguna como inversiones inmobiliarias.

8.- Bienes de patrimonio histórico.

La Fundación no dispone de bienes de patrimonio histórico.

9.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

No han existido arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar ni en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio 2019.

10.- Instrumentos financieros.

10.1. Información relacionada con el balance

a) Categorías de activos y pasivos financieros:

a1) Activos financieros

No existen activos financieros a largo plazo

La clasificación de los activos financieros a corto plazo, por categorías, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

| | Créditos, Derivados y otros. | |
|-------------------------------|------------------------------|----------------|
| | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 0 | 98,33 |
| TOTAL | 0 | 98,33 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

EJERCICIO 2020

| | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | |
|-------------------------------------|--|----------------|
| | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
| Tesorería | 920.250,38 | 909.166,16 |
| Otros activos líquidos equivalentes | | 0,00 |
| TOTAL | 920.250,38 | 909.166,16 |

EJERCICIO 2019

| | Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | |
|-------------------------------------|--|----------------|
| | EJERCICIO 2019 | EJERCICIO 2018 |
| Tesorería | 909.166,16 | 902.069,64 |
| Otros activos líquidos equivalentes | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 909.166,16 | 902.069,64 |

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Todos los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad, tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior están denominados en euros.

a2) Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categorías es la siguiente:

EJERCICIO 2020

| CATEGORÍAS \ CLASES | Instrumentos financieros a corto plazo | |
|----------------------------|--|------------------|
| | Derivados, Otros | Derivados, Otros |
| | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
| Débitos y partidas a pagar | 24.754,67 | 18.891,95 |
| TOTAL | 24.754,67 | 18.891,95 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

EJERCICIO 2019

| CATEGORÍAS | CLASES | Instrumentos financieros a corto plazo | |
|----------------------------|--------|--|------------------|
| | | Derivados, Otros | Derivados, Otros |
| | | EJERCICIO 2019 | EJERCICIO 2018 |
| Débitos y partidas a pagar | | 18.891,95 | 18.307,48 |
| TOTAL | | 18.891,95 | 18.307,48 |

En el largo plazo, en esta misma categoría, presenta en el 2020, unos débitos y partidas a pagar por importe de 151,20, siendo cero en el 2019

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio:

La entidad no posee activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

c) Reclasificaciones:

La entidad no ha realizado reclasificaciones de activos financieros al cierre del ejercicio 2020 ni al cierre del ejercicio anterior.

d) Clasificación por vencimientos:

Los activos financieros y los pasivos financieros de la entidad tienen vencimiento en el corto plazo, a excepción en el 2020 de un depósito recibido por importe de 151,20 euros

e) Transferencias de activos financieros:

La entidad no ha realizado cesiones de activos financieros durante el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio anterior de tal forma que una parte de los mismos o en su totalidad no cumpla las condiciones para la baja del balance señaladas en el apartado 2.9 de la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía:

La Entidad no tiene activos financieros recibidos como garantía al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito, salvo las indicadas en la nota 11 de la presente memoria.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales:

No se han realizado, durante el ejercicio 2020, impagos o incumplimientos respecto a las deudas pendientes de pago de la entidad.

10.2. Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

Los resultados netos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros tienen el siguiente detalle:

| | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos financieros (Intereses cuentas corrientes) | | 1.154,79 |
| Gastos financieros (Otros gastos financieros) | (1.212,23) | 0,00 |
| EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | (1.212,23) | 1.154,79 |

El importe de las correcciones valorativas para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionados con tales activos:

| | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | |
| Dotación a la provisión | 0,00 | 0,00 |
| Reversión de la provisión | | 2.543,73 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 0 | 2.543,73 |

Los criterios utilizados por la Fundación para registrar las correcciones valorativas son su incobrabilidad al cierre del ejercicio de las cuotas que se correspondan con el mismo, revirtiéndose las dotaciones a la provisión en el momento de su cobro.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

10.3. Otra información a incluir en la memoria

a) Contabilidad de coberturas:

La Entidad no ha formalizado contratos de coberturas durante el ejercicio.

b) Valor razonable:

La entidad no posee activos y pasivos financieros valorados a valor razonable.

c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

No hay inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

d) Otro tipo de información:

La Entidad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de activos financieros.

La Entidad no tiene contratos de compra o venta de activos no financieros, que de acuerdo la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros se hayan reconocido y valorado según lo dispuesto en esta norma.

La Entidad no tiene información de carácter sustantivo sobre las circunstancias que afectan a activos financieros tales como litigios, embargos, etc.

La Entidad no tiene líneas de descuento ni pólizas de crédito.

La Entidad no tiene deudas con garantía real.

10.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Información cualitativa y cuantitativa

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros, siendo estos el riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por el Patronato, la Dirección y el Asesor económico-financiero. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la entidad. El patronato proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas.

En cualquier caso, se ha estimado que el riesgo de crédito y de liquidez es mínimo y se es optimista en cuanto al futuro de la entidad y de sus actividades.

11.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El movimiento de cada partida de balance incluido en esta agrupación tiene el siguiente detalle:

EJERCICIO 2020

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | Saldo Inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo Final |
|--|---|---------------|------------|---------------|-------------|
| Usuarios | Entidades del grupo y asociadas | 0,00 | 318.817,36 | 318.817,36 | 0 |
| | Otras procedencias | 0,00 | | | |
| | Provisión para insolvencias de usuarios patrocinadores, afiliados y otros deudores. | 0,00 | | | |
| | Total Usuarios | 0,00 | 318.817,36 | 318.817,36 | 0 |

EJERCICIO 2019

| Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | Saldo Inicial | Aumentos | Disminuciones | Saldo Final |
|--|---|---------------|------------|---------------|-------------|
| Usuarios | Entidades del grupo y asociadas | 2.543,73 | 310.125,56 | (312.669,29) | 0,00 |
| | Otras procedencias | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Provisión para insolvencias de usuarios patrocinadores, afiliados y otros deudores. | (2.543,73) | 2.543,73 | 0,00 | 0,00 |
| | Total Usuarios | 0,00 | 312.669,29 | (312.669,29) | 0,00 |

El balance adjunto incluía en el ejercicio 2018 cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro de créditos de la actividad

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

por un importe de 2.543,73 €, que se han cobrado en el ejercicio 2019, en el 2020 no ha habido provisiones por insolvencias.

12.- Beneficiarios - Acreedores

No hay saldo en el epígrafe C) V. del pasivo del balance de situación en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio anterior, ni se produjeron movimientos en las cuentas que componen dicho epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019.

13.- Fondos Propios

Dado el carácter no lucrativo de la entidad, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento de cada partida de balance incluido en esta agrupación tiene el siguiente detalle:

Ejercicio 2020

| MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS DE BALANCE | | | | |
|---------------------------------------|---------------|-----------|---------------|-------------|
| FONDOS PROPIOS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
| I. Dotación fundacional | 400.000,00 | | | 400.000,00 |
| II. Reservas | 469.746,47 | 12.784,69 | | 482.531,16 |
| IV. Excedente del ejercicio | 12.784,69 | 4.572,24 | (12.784,69) | 4.572,24 |
| TOTAL FONDOS PROPIOS | 882.531,16 | 17.356,93 | (12.784,69) | 887.103,40 |

Ejercicio 2019

| MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS DE BALANCE | | | | |
|---------------------------------------|---------------|-----------|---------------|-------------|
| FONDOS PROPIOS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
| I. Dotación fundacional | 400.000,00 | 0,00 | 0,00 | 400.000,00 |
| II. Reservas | 458.979,49 | 10.766,98 | 0,00 | 469.746,47 |
| IV. Excedente del ejercicio | 10.766,98 | 12.784,69 | (10.766,98) | 12.784,69 |
| TOTAL FONDOS PROPIOS | 869.746,47 | 23.551,67 | (10.766,98) | 882.531,16 |

Origen de los movimientos:

La dotación fundacional asciende a 400.000,00 euros y corresponde a la aportación inicial del patrono fundador, Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Las operaciones continuadas han generado un excedente del ejercicio 2020 de 4.572,24 euros

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

Las operaciones continuadas del ejercicio precedente generaron un excedente que ha sido distribuido a Reservas por importe de 12.784,69 euros.

14.- Existencias.

La Fundación no dispone de existencias al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior.

15.- Moneda extranjera.

La Fundación no ha realizado operaciones ni mantiene saldos en moneda distinta del euro.

16.- Situación fiscal.

La composición de los activos y pasivos vinculados a la Administración Pública tienen el siguiente detalle:

| PARTIDA | CONCEPTO | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|------------------|----------------|----------------|
| Pasivo corriente: Otras deudas con las Administraciones Públicas | Retenciones | (9.417,72) | (9.623,35) |
| Pasivo corriente: Otras deudas con las Administraciones Públicas | Seguridad Social | (5.874,94) | (5.788,67) |

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

2020

| | | RESULTADO CONTABLE | | 4.572,24 |
|--|-------------------------------------|--------------------|---------------|------------|
| | | AUMENTOS | DISMINUCIONES | |
| DIFERENCIAS PERMANENTES | Resultados exentos | 0,00 | (4.572,24) | (4.572,24) |
| | Otras diferencias | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DIFERENCIAS TEMPORARIAS | Con origen en el ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Con origen en ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores: | | | | 0,00 |
| BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL): | | | | 0,00 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

2019

| | | RESULTADO CONTABLE | | 12.784,69 |
|--|-------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|
| | | AUMENTOS | DISMINUCIONES | |
| DIFERENCIAS PERMANENTES | Resultados exentos | 0,00 | (12.784,69) | (12.784,69) |
| | Otras diferencias | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DIFERENCIAS TEMPORARIAS | Con origen en el ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | Con origen en ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores: | | | | 0,00 |
| BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL): | | | | 0,00 |

La Fundación está exenta del impuesto sobre sociedades en todas sus actividades.

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En las notas 26, 27 y 28 de la presente memoria se ha incluido la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido comprobadas por las autoridades fiscales, o en su defecto, hayan prescrito. La Fundación tiene pendiente de inspección todos los impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes por lo que el balance de situación adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

17.- Ingresos y gastos.

a) Ayudas monetarias:

No ha habido reintegros de ayudas monetarias ni no monetarias en los ejercicios 2020 y 2019.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

b) Aprovisionamientos y cargas sociales:

b1) Durante los ejercicios 2020 y 2019 no hay gasto alguno clasificado como aprovisionamientos.

b2) Cargas sociales:

| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| 642. Seguridad social a cargo de la empresa | 58.465,12 | 57.993,10 |
| 649. Otros gastos sociales | | 450,00 |
| TOTAL | 58.465,12 | 58.443,10 |

c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cuotas patronos para gastos generales | 318.817,36 | 310.125,56 |
| Aportación colaboradores | | 0,00 |
| TOTAL | 318.817,36 | 310.125,56 |

d) En los ejercicios 2020 y 2019, no hay venta de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetaria y servicios.

e) En los ejercicios 2020 y 2019, no hay resultados originados fuera de la actividad normal de la Fundación.

18.- Provisiones y contingencias.

Durante el ejercicio 2020 ni del 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado provisiones ni se han producido situaciones contingentes.

La Fundación no tiene avales prestados ni compromisos contraídos con terceros.

Los miembros de la Dirección estimamos que los eventuales pasivos, responsabilidades y contingencias que pudieran presentarse no son en ningún caso de consideración.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

19.- Información sobre medio ambiente.

Dados los fines, actividades y proyectos de la Fundación se entiende que el conjunto de activos, pasivos y resultados de la entidad están destinados a la conservación y mejora del medio ambiente, bien directamente o a través de actividades de asesoramiento, concienciación, etc....

En relación con la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 25 de marzo de 2002, sobre normas para el reconocimiento, valoración e información de aspectos medioambientales, entendemos que la totalidad de los bienes, derechos, gastos e ingresos están vinculados a actividades medioambientales.

20.- Retribuciones a largo plazo al personal.

No hay compromisos de pago a personal con vencimiento a largo plazo.

21.- Subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones, donaciones y legados corresponden a la actividad propia dado que, en los ejercicios 2020 y 2019, no se han realizado actividades mercantiles.

La partida de balance tiene el siguiente desglose:

| SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS | SALDO A CIERRE DEL EJERCICIO 2020 | SALDO A CIERRE DEL EJERCICIO 2019 |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Cesión de uso de inmovilizados (Excma. Diputación Provincial de Alicante) | 56.017,05 | 68.334,96 |
| Cesión de uso de inmovilizados (Otras entidades) | 0 | 278,96 |
| TOTAL | 56.017,05 | 68.613,92 |

La información sobre las subvenciones recibidas por la Fundación, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados procedentes de las mismas, es la siguiente:

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

| | ENTIDAD CONCEDENTE; FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO CON LA SUBVENCIÓN O DONACIÓN | AÑO DE CONCESIÓN | PERIODO DE APLICACIÓN | IMPORTE CONCEDIDO | IMPUTADO A RESULTADOS HASTA COMIENZO DEL EJERCICIO | IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO | TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS | PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS |
|--------------------------|---|------------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Cesión Diputación | Cesión de uso de inmovs. (inmueble) | 2018 | 8 años | 78.829,60 | 16.467,83 | 9.853,70 | 26.321,53 | 52.508,07 |
| Cesión Diputación | Cesión de uso de inmovs. (mobiliario) | 2010 | 12 años | 29.582,35 | 23.609,16 | 2.464,21 | 26.073,37 | 3.508,98 |
| Cesión estación de carga | Cesión de uso de inmovs. | 2014 | Entre 6 y 7 años | 3.327,50 | 3.048,54 | 278,96 | 3.327,50 | 0 |
| TOTAL | | | | 111.739,45 | 43.125,53 | 12.596,87 | 55.722,40 | 56.017,05 |

El movimiento de las partidas de balance correspondiente, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones tiene el siguiente detalle:

EJERCICIO 2020

| MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS DE BALANCE | | | | |
|---------------------------------------|------------------|----------|--------------------|------------------|
| SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
| 131. Donaciones y legados de capital | 68.613,92 | | (12.596,87) | 56.017,05 |
| TOTAL | 68.613,92 | | (12.850,31) | 56.017,05 |

EJERCICIO 2019

| MOVIMIENTO DE LAS PARTIDAS DE BALANCE | | | | |
|---------------------------------------|------------------|-------------|--------------------|------------------|
| SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS | SALDO INICIAL | AUMENTOS | DISMINUCIONES | SALDO FINAL |
| 131. Donaciones y legados de capital | 81.464,23 | 0,00 | (12.850,31) | 68.613,92 |
| TOTAL | 81.464,23 | 0,00 | (12.850,31) | 68.613,92 |

Se están cumpliendo todas las condiciones vinculadas a las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

En la cuenta 131. "Donaciones y legados de capital" se han recogido importes correspondientes a la valoración de una serie de elementos de inmovilizado, cedidos por el Patrono fundador y por otra entidad. La disminución de esta cuenta corresponde a la imputación a resultados

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

del valor de dichas aportaciones, paralelo a la amortización contable de dichos bienes en el ejercicio 2020 y en el ejercicio 2019 por las mismas circunstancias.

22.-Fusiones entre entidades no lucrativas y combinaciones de negocios.

La Entidad no ha formado parte de operaciones de fusión ni de combinaciones de negocios en los ejercicios 2020 y 2019.

23.- Negocios conjuntos.

No se han llevado a cabo negocios conjuntos en los ejercicios 2020 y 2019.

24.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

No se ha catalogado elemento alguno como Activos no corrientes mantenidos para la venta, ni se han catalogado activos relativos a operaciones interrumpidas.

25.- Hechos posteriores al cierre.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas no se ha producido, en el seno de la Fundación, ningún hecho de tal relevancia que sea digno de mención.

No se han producido hechos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 que afecten a la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

26.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

26.1. Actividad de la Entidad.

I. Actividades realizadas

A) Identificación

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

El detalle de las actividades realizadas por la Fundación durante los ejercicios 2020 Y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad: | Fomento del uso racional de la energía en todos los sectores de la Provincia de Alicante utilizando todos los canales de comunicación, colaboración institucional y técnica, difusión y divulgación presentes en la sociedad civil. |
| Tipo de actividad: | Actividad Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Asesoramiento, formación, divulgación, estudios y planificación en materia energética. |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Provincia de Alicante |

Descripción detallada de la actividad:

Para el año 2020 la Agencia Provincial de la Energía continuará trabajando para fomentar el uso racional de la energía, disminuir la intensidad energética manteniendo la competitividad y reducir las emisiones de CO2 para todos los sectores de la Provincia de Alicante.

Los ejes de trabajo en este sentido son:

- Ahorro y eficiencia energética.
- Diversificación de fuentes energéticas.
- Producción descentralizada eficiente.
- Implementación de las energías renovables.
- Movilidad sostenible

Estos grandes ejes de trabajo se han visto reforzados por la formación y divulgación alcanzando tanto a los profesionales como a la ciudadanía en general. En concreto, para el año 2020 la Agencia Provincial de la Energía tiene como actividad general y única el fomento del uso racional de la energía (ahorro y eficiencia energética, diversificación de fuentes energéticas, producción descentralizada eficiente, implementación de las energías renovables, movilidad sostenible, etc.) en todos los sectores de la provincia de Alicante y utilizando todos los canales de comunicación, colaboración institucional y técnica, difusión y divulgación presentes en la sociedad civil.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

Ejercicio 2019

| | |
|---|---|
| Denominación de la actividad: | Fomento del uso racional de la energía en todos los sectores de la Provincia de Alicante utilizando todos los canales de comunicación, colaboración institucional y técnica, difusión y divulgación presentes en la sociedad civil. |
| Tipo de actividad: | Actividad Propia |
| Identificación de la actividad por sectores | Asesoramiento, formación, divulgación, estudios y planificación en materia energética. |
| Lugar de desarrollo de la actividad | Provincia de Alicante |

Descripción detallada de la actividad:

Para el año 2019 la Agencia Provincial de la Energía ha trabajado para fomentar el uso racional de la energía, disminuir la intensidad energética manteniendo la competitividad y reducir las emisiones de CO2 para todos los sectores de la Provincia de Alicante.

Los ejes de trabajo en este sentido son:

- Ahorro y eficiencia energética.
- Diversificación de fuentes energéticas.
- Producción descentralizada eficiente.
- Implementación de las energías renovables.
- Movilidad sostenible

Estos grandes ejes de trabajo se han visto reforzados por la formación y divulgación alcanzando tanto a los profesionales como a la ciudadanía en general. En concreto, para el año 2019 la Agencia Provincial de la Energía tiene como actividad general y única el fomento del uso racional de la energía (ahorro y eficiencia energética, diversificación de fuentes energéticas, producción descentralizada eficiente, implementación de las energías renovables, movilidad sostenible, etc.) en todos los sectores de la provincia de Alicante y utilizando todos los canales de comunicación, colaboración institucional y técnica, difusión y divulgación presentes en la sociedad civil.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Ejercicio 2020

| | Número | Nº Horas / Año (previsto) |
|------------------------------------|--------|---------------------------|
| Personal asalariado | 5 | 9.040/2020 |
| Personal con contrato de servicios | 0 | 0 |
| Personal voluntario | 0 | 0 |

Este personal está compuesto, según lo presupuestado con:

- Director de la Agencia.
- 2 Senior Energía.
- Director financiero.
- Administrativo.

Ejercicio 2019

| | Número | Nº Horas / Año |
|------------------------------------|--------|----------------|
| Personal asalariado | 5 | 9.040/2019 |
| Personal con contrato de servicios | 0 | 0 |
| Personal voluntario | 0 | 0 |

Este personal está compuesto, según lo presupuestado con:

- Director de la Agencia.
- 2 Senior Energía.
- Director financiero.
- Administrativo.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Ejercicio 2020

| TIPO | Número |
|--------------------|---|
| Personas físicas | 1.858.683 habitantes Provincia Alicante |
| Personas jurídicas | 141 ayuntamientos |

Ejercicio 2019

| TIPO | Número |
|--------------------|---|
| Personas físicas | 1.836.459 habitantes Provincia Alicante |
| Personas jurídicas | 141 ayuntamientos |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

La búsqueda de la consecución de esta actividad a través de actuaciones de concienciación ciudadana, congresos, publicidad y otros, impide que podamos determinar con exactitud los beneficiarios de la actividad, no obstante, el alcance provincial implica una amplia penetración en el conjunto de la ciudadanía de la provincia de Alicante.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

EJERCICIO 2020

| GASTOS / INVERSIONES | Importe | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 274.076,86 | 268.471,18 |
| Otros gastos de la actividad | 40.704,50 | 42.564,14 |
| Amortización del inmovilizado | 36 | 2.297,57 |
| Gastos financieros | 4.000 | 1.212,23 |
| SUBTOTAL gastos | 318.817,36 | 314.545,22 |
| SUBTOTAL inversiones | 0,00 | 1.778,48 |
| TOTAL | 318.817,36 | 316.323,7 |

EJERCICIO 2019

| GASTOS / INVERSIONES | Importe | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| | Previsto | Realizado |
| Gastos de personal | 259.131,50 | 265.681,77 |
| Otros gastos de la actividad | 51.858,06 | 36.616,41 |
| Amortización del inmovilizado | 36,00 | 104,41 |
| Gastos financieros | 100,00 | 0,00 |
| SUBTOTAL gastos | 311.125,56 | 302.402,59 |
| SUBTOTAL inversiones | 0,00 | 7.594,28 |
| TOTAL | 311.125,56 | 309.996,87 |

E) Objetivos e indicadores la actividad

Entre los objetivos de la actividad de la Entidad, el principal y su indicador, tanto para el ejercicio 2020 como para el ejercicio 2019, es el siguiente:

| Objetivo | Indicador | Cuantificación |
|--|---|----------------|
| Fomento del uso racional de la energía en todos los sectores de la Provincia de Alicante | Número de municipios con los que se realiza colaboración o/y se presta asistencia técnica | 90 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

EJERCICIO 2020

| GASTOS/ INGRESOS | ACTIVIDAD 1 | TOTAL |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de personal | 268.471,18 | 268.471,18 |
| Otros gastos de la actividad | 42.564,14 | 42.564,14 |
| Amortización del inmovilizado | 2.297,57 | 2.297,57 |
| Gastos financieros | 1.212,23 | 1.212,23 |
| SUBTOTAL gastos | 314.545,22 | 314.545,22 |
| SUBTOTAL inversiones | 1.778,48 | 1.778,48 |
| TOTAL | 316.323,7 | 316.323,7 |

EJERCICIO 2019

| GASTOS/ INGRESOS | ACTIVIDAD 1 | TOTAL |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de personal | 265.681,77 | 265.681,77 |
| Otros gastos de la actividad | 36.616,41 | 36.616,41 |
| Amortización del inmovilizado | 104,41 | 104,41 |
| Gastos financieros | 0,00 | 0,00 |
| SUBTOTAL gastos | 302.402,59 | 302.402,59 |
| SUBTOTAL inversiones | 7.594,28 | 7.594,28 |
| TOTAL | 309.996,87 | 309.996,87 |

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A. Ingresos obtenidos por la entidad

EJERCICIO 2020

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|--|-------------------|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 | 0 |
| Aportaciones privadas (aportaciones patronos) | 318.817,36 | 318.817,36 |
| Aportaciones privadas (colaboraciones) | 0,00 | 0,00 |
| Otro tipo de ingresos | 0,00 | 12.896,87 |
| TOTAL | 318.817,36 | 331.714,23 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

EJERCICIO 2019

| INGRESOS | Previsto | Realizado |
|--|-------------------|-------------------|
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 1.000,00 | 1.154,79 |
| Aportaciones privadas (aportaciones patronos) | 310.125,56 | 310.125,56 |
| Aportaciones privadas (colaboraciones) | 0,00 | 0,00 |
| Otro tipo de ingresos | | 14.213,51 |
| TOTAL | 311.125,56 | 325.493,86 |

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no ha contraído deudas ni tiene otras obligaciones financieras asumidas durante el ejercicio 2020 ni durante el ejercicio anterior.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

| DESCRIPCIÓN | INGRESOS | GASTOS | NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS |
|---|----------|--------|--|
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Pinoso, suscrito para el desarrollo de metodologías que permitan la inversión privada en la optimización energética en las instalaciones municipales, formalizado el 26 de octubre de 2010. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de La Romana, suscrito para el desarrollo de metodologías que permitan la inversión privada en la optimización energética en las instalaciones municipales, formalizado el 13 de diciembre de 2010. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Benimassot suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 7 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Quatretondeta suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 7 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Polop de la Marina suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de | 0,00 | 0,00 | X |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

| | | | |
|--|------|------|---|
| energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 7 de febrero de 2011. | | | |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Castell de Castells suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 7 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Murla suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 7 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Benitachell suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 7 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Confrides suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 7 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Campo de Mirra suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 7 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Banyeres de Mariola suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 10 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio con Excmo. Ayuntamiento de Onil suscrito para el desarrollo de estudios y planes estratégicos para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal, formalizado el 21 de febrero de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con Asociación Empresarial Hostelera de Benidorm, Costa Blanca y Comunidad Valenciana (Hosbec) formalizado el 10 de noviembre de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con la Universidad de Alicante formalizado el 16 de marzo de 2011. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con el Colegio Territorial de arquitectos de Alicante formalizado el 9 de febrero de 2012 | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Hoteles de Alicante (APHA) formalizado el 9 de febrero de 2012. | 0,00 | 0,00 | X |

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

| | | | |
|--|-----------|------|----|
| Convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Alicante para la gestión de la iniciativa europea "El pacto de los alcaldes" y otras actuaciones sobre energía en la provincia de Alicante formalizado el 3 de abril de 2012. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con el Colegio oficial de ingenieros industriales de la Comunidad Valenciana - demarcación de Alicante formalizado el 11 de junio de 2012. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Montajes Eléctricos y Telecomunicaciones de Alicante formalizado el 9 de mayo de 2013. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Elda para el desarrollo de estudio y plan energético para la implementación de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética en su término municipal formalizado el 10 de enero de 2013. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de la Comunidad Valenciana. Delegación de Alicante formalizado el 10 de junio de 2013. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con la Federación de Polígonos Empresariales de la Comunidad Valenciana. Provincia de Alicante, formalizado el 31 de octubre de 2013. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con el Instituto Valenciano de la Edificación para el uso y difusión de la web www.calidadentuvivienda.es formalizado el 23 de abril de 2013. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración con Automóviles Gomis, S.A. para el impulso y la promoción conjunta de la movilidad eléctrica en la provincia de Alicante formalizado el 13 de enero de 2014. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de Colaboración entre la Agencia Provincial de la Energía de Alicante y la Federación Empresarial de L'Alcoià y El Comtat (FEDAC) para trabajar conjuntamente en la línea de ahorro y eficiencia energética, diversificación e implementación de energías renovables formalizado el 17 de marzo de 2014. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio de colaboración entre la Agencia Provincial de la Energía de Alicante e Instituto Tecnológico de la Energía (ITE) para establecer un marco de actuación en actividades de promoción y difusión de aspectos relacionados con la eficiencia energética, las smartcities, la movilidad sostenible y las energías renovables formalizado el 22 de septiembre de 2014. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio entre Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante y la Agencia Provincial de la Energía de Alicante para continuar aunando esfuerzos y establecer normas de actuación que encaucen e incrementen, dentro de un marco | 23.361,71 | 0,00 | SI |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

| | | | |
|--|-----------|------|----|
| preestablecido, los contactos y colaboraciones formalizado el 16 de diciembre de 2014. Vigente desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015- | | | |
| Convenio entre Aquatec Proyectos para el Sector del Agua, S.A. y la Agencia Provincial de la Energía de Alicante para colaborar en los campos de difusión y promoción de interés común en el ámbito de la provincia de Alicante en relación al ahorro y la eficiencia energética y desarrollo de las energías renovables formalizado el 16 de diciembre de 2014. . Vigente desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2015. | 6.000,00 | 0,00 | SI |
| Convenio entre Aquatec Proyectos para el Sector del Agua, S.A. y la Agencia Provincial de la Energía de Alicante para colaborar en los campos de difusión y promoción de interés común en el ámbito de la provincia de Alicante en relación al ahorro y la eficiencia energética y desarrollo de las energías renovables formalizado el 6 de noviembre de 2015. Vigente desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016. | 6.000,00 | 0,00 | SI |
| Convenio de colaboración con Móvil Begar Levante, S.A. para el impulso y la promoción conjunta de la movilidad eléctrica en la provincia de Alicante formalizado el 25 de febrero de 2016. | 0,00 | 0,00 | X |
| Convenio entre Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante y la Agencia Provincial de la Energía de Alicante para el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración en actividades de promoción y difusión de aspectos relacionados con el ahorro y la eficiencia energética, y uso de las energías renovables especialmente en todo lo relacionado con el ciclo integral del agua formalizado el 16 de junio de 2016 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. | 24.000,00 | 0,00 | SI |
| Convenio entre Aquatec Proyectos para el Sector del Agua, S.A. y la Agencia Provincial de la Energía de Alicante para colaborar en los campos de difusión y promoción de interés común en el ámbito de la provincia de Alicante en relación al ahorro y la eficiencia energética y desarrollo de las energías renovables formalizado el 14 de noviembre de 2016. Vigente desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. | 6.000,00 | 0,00 | SI |
| Convenio entre Hidraqua Gestión Integral de Aguas de Levante y la Agencia Provincial de la Energía de Alicante para el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración en actividades de promoción y difusión de aspectos relacionados con el ahorro y la eficiencia energética, y uso de las energías renovables especialmente en todo lo relacionado con el ciclo integral del agua formalizado el 6 de julio de 2017 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2017. | 12.000,00 | 0,00 | SI |

En virtud de estos convenios, la entidad está realizando diversas actuaciones y formalizando diversos contratos relativos a la prestación de servicios de asistencia técnica.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

A) Recursos económicos

2020

| GASTOS / INVERSIONES | TOTAL ACTIVIDADES EN PLAN DE ACTUACIÓN | TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA | DESVIACIÓN | % |
|-------------------------------|---|--|-------------------|----------------|
| Gastos de personal | 274.076,86 | 268.471,18 | (5.605,68) | (2,05%) |
| Otros gastos de la actividad | 40.704,50 | 42.564,14 | 1.859,64 | 4,57% |
| Amortización del inmovilizado | 36 | 2.297,57 | 2.261,57 | 6.282,14% |
| Gastos financieros | 4.000 | 1.212,23 | (2.787,77) | (69,69%) |
| SUBTOTAL gastos | 318.817,36 | 314.545,22 | (4.272,14) | (1,34%) |
| SUBTOTAL inversiones | 0,00 | 1.778,48 | 1.778,48 | 100% |
| TOTAL | 318.817,36 | 316.323,7 | (2.493,66) | (0,78%) |

2020

| INGRESOS | TOTAL ACTIVIDADES EN PLAN DE ACTUACIÓN | TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA | DESVIACIÓN | % |
|--|---|--|------------------|--------------|
| Aportaciones privadas (aportaciones patronos) | 318.817,36 | 318.817,36 | 0,00 | 0,00% |
| Otros tipos de ingresos | 0,00 | 12.896,87 | 12.896,87 | 100,00% |
| TOTAL | 318.817,36 | 331.714,23 | 12.896,87 | 4,05% |

Análisis de desviaciones:

No hay desviaciones significativas entre el presupuesto y los ingresos y gastos reales.

2019

| GASTOS / INVERSIONES | TOTAL ACTIVIDADES EN PLAN DE ACTUACIÓN | TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA | DESVIACIÓN | % |
|-------------------------------|---|--|-------------------|----------------|
| Gastos de personal | 259.131,50 | 265.681,77 | 6.550,77 | 2,53 % |
| Otros gastos de la actividad | 51.858,06 | 36.616,41 | (15.241,65) | (29,39%) |
| Amortización del inmovilizado | 36,00 | 104,41 | 68,41 | 190,03% |
| Gastos financieros | 100,00 | 0,00 | (100,00) | (100,00%) |
| SUBTOTAL gastos | 311.125,56 | 302.402,59 | (8.722,97) | (2,80%) |
| SUBTOTAL inversiones | 0,00 | 7.594,28 | 7.594,28 | 100,00% |
| TOTAL | 311.125,56 | 309.996,87 | (1.128,69) | (0,36%) |

2019

| INGRESOS | TOTAL ACTIVIDADES EN PLAN DE ACTUACIÓN | TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA | DESVIACIÓN | % |
|--|---|--|------------------|--------------|
| Aportaciones privadas (aportaciones patronos) | 310.125,56 | 310.125,56 | 0,00 | 0,00% |
| Otros tipos de ingresos | 1.000,00 | 15.368,30 | 14.368,30 | 14,37% |
| TOTAL | 311.125,56 | 325.493,86 | 14.368,30 | 4,62% |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

No se ha incluido en los cuadros anteriores los ingresos devengados por la reversión de las provisiones por deterioro por importe de 2.543,73 €.

B) Recursos humanos

Ejercicio 2020

| RECURSOS HUMANOS | TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN | | TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA | |
|---------------------|---|----------------|---------------------------------|----------------|
| | Número | Nº horas / Año | Número | Nº horas / Año |
| Personal asalariado | 5 | 9.040/2020 | 5 | 9.040/2020 |

Ejercicio 2019

| RECURSOS HUMANOS | TOTAL ACTIVIDADES EN EL PLAN DE ACTUACIÓN | | TOTAL ACTIVIDADES EN LA MEMORIA | |
|---------------------|---|----------------|---------------------------------|----------------|
| | Número | Nº horas / Año | Número | Nº horas / Año |
| Personal asalariado | 5 | 9.040/2019 | 5 | 9.040/2019 |

Análisis de desviaciones:

En vista del desarrollo de la actividad de la Fundación de las horas dedicadas son razonables. No hay desviaciones significativas con respecto al ejercicio anterior.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tal y como se indica con anterioridad en la presente nota de esta memoria es complejo determinar los beneficiarios de la actividad de la Fundación dado el alcance de los planes formativos, congresos y otras actuaciones similares que se desarrollan con un grado de alcance amplio. No obstante, entendemos que se han alcanzado los objetivos implicados en el plan de actuación para el ejercicio 2020 y 2019.

26.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) No existen bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional ni vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

b) Destinos de rentas e ingresos según la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones:

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

| EJERCICIO | RESULTADO CONTABLE | AJUSTES POSITIVOS | AJUSTES NEGATIVOS | BASE DE CÁLCULO | RENTA MÍNIMA A DESTINAR | | RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES) | APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES | | | | | IMPORTE PENDIENTE |
|--------------|--------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|-------|--|--|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| | | | | | IMPORTE | % | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 2016 | 16.156,42 | 320.900,46 | 0,00 | 337.056,88 | 235.939,82 | 70,00 | 299.409,06 | 235.939,82 | - | - | - | - | 0,00 |
| 2017 | 7.316,59 | 309.583,44 | 0,00 | 316.900,03 | 221.830,02 | 70,00 | 296.545,21 | | 221.830,02 | - | - | - | 0,00 |
| 2018 | 10.766,98 | 315.443,04 | 0,00 | 326.210,02 | 228.347,01 | 70,00 | 302.426,97 | | | 228.347,01 | - | - | 0,00 |
| 2019 | 12.784,69 | 315.252,90 | 0,00 | 328.037,59 | 229.626,31 | 70,00 | 309.892,46 | | | | 229.626,31 | - | 0,00 |
| 2020 | 4.572,24 | 327.141,99 | 0,00 | 331.714,23 | 232.199,961 | 70% | 314.026,03 | | | | | 232.199,961 | 0,00 |
| TOTAL | 51.596,92 | 1.588.321,83 | 0,00 | 1.639.918,75 | 1.147.943,12 | | 1.522.299,73 | 235.939,82 | 221.830,02 | 228.347,01 | 229.626,31 | 232.199,961 | 0,00 |

1.1 Ajustes positivos y ajustes negativos:

| RECURSOS | 2020 | 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| 1.1 Ajustes positivos al resultado contable | | |
| 1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines | 14.894,44 | 12.954,72 |
| 1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado) | 312.247,55 | 302.298,18 |
| TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES | 327.141,99 | 315.252,90 |
| 1.2 Ajustes negativos al resultado contable | | |
| 1.2.A) Ingresos no Computables | 0,00 | 0,00 |
| DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN | 331.714,23 | 328.037,59 |
| Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato | 232.199,961 | 229.626,31 |
| % Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato (art.9 estatutos sociales) | 70 % | 70 % |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

a) Ajustes positivos al resultado contable:

| 1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art.32.4º) Reglamento R.D. 1337/2005) | | | |
|--|---|------------------------|------------------------|
| DOTACIONES A LA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO | | | |
| PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES | IMPORTE EJERCICIO 2020 | IMPORTE EJERCICIO 2019 |
| Amortización de inmovilizado | Inmovilizado intangible | 12.596,87 | 12.850,31 |
| Amortización de inmovilizado | Inmovilizado material | 2.297,57 | 104,41 |
| TOTAL 1.1. A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afectas a actividades en cumplimiento de fines | | 14.894,44 | 12.954,72 |

| 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado) | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------|------------------------|
| Nº CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO | CRITERIO DE IMPUTACIÓN AL A FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO | IMPORTE EJERCICIO 2020 | IMPORTE EJERCICIO 2019 |
| 621 | Otros gastos de explotación. Servicios exteriores | Arrendamiento de vehículos | Gastos generales | 0,00 | 0,00 |
| 622 | | Reparaciones | Gastos generales | 68,37 | 0,00 |
| 623 | | Servicios profesionales independientes | Gastos generales | 29.643,53 | 20.263,19 |
| 625 | | Primas de seguro | Gastos generales | 1.190,22 | 1.132,33 |
| 627 | | Publicidad, propaganda y relaciones públicas | Gastos generales | 0,00 | 1.426,86 |
| 628 | | Suministros | Gastos generales | 1.617,01 | 1.778,12 |
| 629 | | Otros gastos corrientes | Gastos generales | 9.922,61 | 11.565,91 |
| 631 | | Otros tributos | Otros tributos | Gastos generales | 122,40 |
| 640 | Gts. de personal. Sueldos, salarios y asimilados | Sueldos y salarios | Gastos generales | 210.006,06 | 207.688,67 |
| 642 | Gastos de personal. Cargas sociales | Seguridad social a cargo de la entidad | Gastos generales | 58.465,12 | 57.993,10 |
| 649 | Gastos de personal. Cargas sociales | Otros gastos sociales | Gastos generales | 0,00 | 450,00 |
| 659 | Otros gastos de la actividad | Otros gastos | Gastos generales | 0,00 | 0,00 |
| 669 | Gastos financieros. Por deudas con terceros | Intereses | Gastos generales | 1.212,23 | 0,00 |
| 694 | Dotación a la provisión de Insolvencias | Amortización por deterioro | Gastos generales | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL 1.1. B) Gastos comunes y específicos | | | | 312.247,55 | 302.298,18 |

| | | | | | |
|--|--|--|--|-------------------|-------------------|
| TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE | | | | 327.141,99 | 315.252,90 |
|--|--|--|--|-------------------|-------------------|

b) Ajustes negativos al resultado contable:

No hay ajustes negativos al resultado contable.

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

2. Recursos aplicados en el ejercicio

| RECURSOS | 2020 | 2019 |
|---|------------|------------|
| 1.Gastos en cumplimiento de fines | | |
| Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto dotaciones a la amortización del inmovilizado). | 312.247,55 | 302.298,18 |
| 2.Inversiones en cumplimiento de fines | 1.778,48 | 7.594,28 |
| TOTAL RECURSOS | 314.026,03 | 309.892,46 |
| % Recursos destinados según Base del artículo 27 Ley 50/2002 | 94,67 % | 94,47 % |

Inversiones en cumplimiento de fines:

De acuerdo con la definición, solo se computan las realizadas en inmovilizado relacionadas efectiva y directamente con las actividades en cumplimiento de fines, no asignándose ninguna inversión en la actividad propia en el ejercicio 2018, asignándose este ejercicio 7.594,28 euros.

26.3 Gastos de administración.

| Nº CUENTA | PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS | DETALLE DEL GASTO | CRITERIO DE IMPUTACIÓN AL A FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO | IMPORTE EJERCICIO 2020 | IMPORTE EJERCICIO 2019 |
|-----------|--|--|--|------------------------|------------------------|
| 621 | Otros gastos de explotación. Servicios exteriores | Arrendamiento de vehículos | Gastos generales | 0,00 | 0,00 |
| 622 | | Reparaciones | Gastos generales | 68,37 | 0,00 |
| 623 | | Servicios profesionales independientes | Gastos generales | 29.643,53 | 20.263,19 |
| 625 | | Primas de seguro | Gastos generales | 1.190,22 | 1.132,33 |
| 627 | | Publicidad, propaganda y relaciones publicas | Gastos generales | 0,00 | 1.426,86 |
| 628 | | Suministros | Gastos generales | 1.617,01 | 1.778,12 |
| 629 | | Otros gastos corrientes | Gastos generales | 9.922,61 | 11.565,91 |
| 631 | Otros tributos | Otros tributos | Gastos generales | 122,40 | 0,00 |
| 640 | Gts. de personal. Sueldos, salarios y asimilados | Sueldos y salarios | Gastos generales | 210.006,06 | 207.688,67 |
| 642 | Gastos de personal. Cargas sociales | Seguridad social a cargo de la entidad | Gastos generales | 58.465,12 | 57.993,10 |
| 649 | Gastos de personal. Cargas sociales | Otros gastos sociales | Gastos generales | 0,00 | 450,00 |
| 659 | Otros gastos de la actividad | Otros gastos | Gastos generales | 0,00 | 0,00 |
| 669 | Gastos financieros. Por deudas con terceros | Intereses | Gastos generales | 1.212,23 | 0,00 |
| 680 y 681 | Amortización del inmovilizado | Amortización por deterioro | Gastos generales | 14.894,44 | 12.954,72 |
| 694 | Dotación a la provisión de Insolvencias | Provisión Incobrables | Gastos generales | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | | | | 327.141,99 | 315.252,90 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

Ninguno de los gastos anteriores corresponde a gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación ni son gastos de los que los patronos tengan derecho a ser resarcidos. Son más bien gastos corrientes necesarios para la consecución de los fines de la entidad y no corresponden en ningún caso a gastos comunes asignados a la administración del patrimonio ni a gastos resarcibles a los patronos.

En todo caso, hemos tenido en cuenta que el total de los gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se especifican en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 no superan, junto con el total de gastos no deducibles, en su caso, el importe del total de gastos de la Cuenta de Resultados.

EJERCICIO 2020

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005) | |
|---|---|
| | IMPORTE |
| 5% de los fondos propios | 44.355,17 |
| 20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005 | 66.342,85 |
| Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio | 0,00 |
| Gastos resarcibles a los patronos | 0,00 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO | 0,00 |
| Supera (+). No supera (-) el límite máximo establecido | NO SUPERA LIMITE MÁXIMO ESTABLECIDO |

EJERCICIO 2019

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005) | |
|---|---|
| | IMPORTE |
| 5% de los fondos propios | 44.126,56 |
| 20% de la base de cálculo del Art.27 Ley 50/2002 y Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005 | 65.607,52 |
| Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio | 0,00 |
| Gastos resarcibles a los patronos | 0,00 |
| TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO | 0,00 |
| Supera (+). No supera (-) el límite máximo establecido | NO SUPERA LIMITE MÁXIMO ESTABLECIDO |

26.4. Información presupuestaria.

EJERCICIO 2020:

| PRESUPUESTO DE GASTOS | |
|--------------------------------|----------|
| Epígrafes | IMPORTES |
| Operaciones de funcionamiento | |
| 1.- Ayudas monetarias y otros. | 0,00 |
| 2.- Consumos de explotación. | 19.029,5 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

| | |
|---|-------------------|
| 3.- Gastos de personal. | 274.076,86 |
| 4.- Dotaciones para amortización de inmovilizado: a) Inmovilizaciones materiales: 36 | 36 |
| 5.- Otros gastos. | 21.675,00 |
| 6.- Gastos financieros. | 4.000,00 |
| Total gastos por operaciones de funcionamiento | 318.817,36 |

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS | 318.817,36 |
|------------------------------------|-------------------|

| | |
|--|-------------------|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
| Epígrafes | |
| Operaciones de funcionamiento | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia: | IMPORTES |
| a) Cuotas Patronos | 318.817,36 |
| b) Ingresos de Patrocinadores/colaboradores | 0,00 |
| 2. Ingresos financieros: | 0,00 |
| Total ingresos operaciones de funcionamiento: | 318.817,36 |

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS | 318.817,36 |
|--------------------------------------|-------------------|

Distribución del presupuesto por programas:

| Programas | Gastos presupuestarios | | Ingresos presupuestarios | |
|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| | Operaciones de funcionamiento | Total gastos presupuestarios | Operaciones de funcionamiento | Total ingresos presupuestarios |
| Gastos generales de funcionamiento | 318.817,36 | 318.817,36 | 318.817,36 | 318.817,36 |
| Total actividades no lucrativas | 318.817,36 | 318.817,36 | 318.817,36 | 318.817,36 |
| TOTAL | 318.817,36 | 318.817,36 | 318.817,36 | 318.817,36 |

Liquidación del presupuesto de gastos:

| Epígrafes | Gastos presupuestarios | | |
|--|------------------------|-------------------|-----------------|
| | Presupuesto | Realización | Desviaciones |
| Operaciones de funcionamiento | | | |
| 2. Consumos de explotación: | 19.029,50 | 29.374,19 | -10.344,69 |
| 3. Gastos de personal: | 274.076,86 | 268.471,18 | 5.605,68 |
| 4. Dotaciones para amortización de inmovilizado: | 36 | 2.297,57 | -2.261,57 |
| 5. Otros gastos: | 21.675,00 | 13.189,95 | 8.485,05 |
| 6. Gastos financieros y gastos asimilados: | 4.000,00 | 1.212,23 | 2.787,77 |
| Total gastos operaciones de funcionamiento: | 318.817,36 | 314.545,12 | 4.272,24 |
| Total gastos presupuestarios | 318.817,36 | 314.545,12 | 4.272,24 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

Liquidación del presupuesto de ingresos:

| Epígrafes | Ingresos presupuestarios | | |
|--|--------------------------|-------------|--------------|
| | Presupuesto | Realización | Desviaciones |
| Operaciones de funcionamiento | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia: | | | |
| a) Cuotas Patronos | 318.817,36 | 318.817,36 | 0,00 |
| b) Ingresos de Patrocinadores/colaboradores: | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Ingresos financieros: | 0,00 | 0 | 0 |
| 3. Otros ingresos | 0,00 | 12.896,87 | -12.896,87 |
| Total ingresos operaciones funcionamiento: | 318.817,36 | 331.714,23 | -12.896,87 |

| | | | |
|--------------------------------|------------|------------|------------|
| Total ingresos presupuestarios | 318.817,36 | 331.714,23 | -12.896,87 |
|--------------------------------|------------|------------|------------|

Distribución por programas de la liquidación del presupuesto:

| Programas | Gastos presupuestarios | | | | Ingresos presupuestarios | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------|------------------------------|-------------------|-------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| | Operaciones de funcionamiento | | Total gastos presupuestarios | | Operaciones de funcionamiento | | Total ingresos presupuestarios | |
| | Ppto. | Realizac. | Ppto. | Realizac. | Ppto. | Realizac. | Ppto. | Realizac. |
| Gastos generales de funcionamiento | 318.817,36 | 314.545,12 | 318.817,36 | 314.545,12 | 318.817,36 | 331.714,23 | 318.817,36 | 331.714,23 |
| Total actividades no lucrativas | 318.817,36 | 314.545,12 | 318.817,36 | 314.545,12 | 318.817,36 | 331.714,23 | 318.817,36 | 331.714,23 |
| TOTAL | 318.817,36 | 314.545,12 | 318.817,36 | 314.545,12 | 318.817,36 | 331.714,23 | 318.817,36 | 331.714,23 |

EJERCICIO 2019:

| PRESUPUESTO DE GASTOS | |
|---|-------------------|
| Epígrafes | IMPORTES |
| Operaciones de funcionamiento | |
| 1.- Ayudas monetarias y otros. | 0,00 |
| 2.- Consumos de explotación. | 28.708,06 |
| 3.- Gastos de personal. | 259.131,50 |
| 4.- Dotaciones para amortización de inmovilizado: | |
| a) Inmovilizaciones materiales: 36,00 | 36,00 |
| 5.- Otros gastos. | 23.150,00 |
| 6.- Gastos financieros. | 100,00 |
| Total gastos por operaciones de funcionamiento | 311.125,56 |

| | |
|------------------------------------|-------------------|
| TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS | 311.125,56 |
|------------------------------------|-------------------|

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
|--|------------|
| Epígrafes | IMPORTES |
| Operaciones de funcionamiento | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia: | |
| a) Cuotas Patronos | 310.125,56 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

| | |
|--|-------------------|
| b) Ingresos de Patrocinadores/colaboradores | 0,00 |
| 2. Ingresos financieros: | 1.000,00 |
| Total ingresos operaciones de funcionamiento: | 311.125,56 |

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS | 311.125,56 |
|--------------------------------------|-------------------|

Distribución del presupuesto por programas:

| Programas | Gastos presupuestarios | | Ingresos presupuestarios | |
|------------------------------------|-------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| | Operaciones de funcionamiento | Total gastos presupuestarios | Operaciones de funcionamiento | Total ingresos presupuestarios |
| Gastos generales de funcionamiento | 311.125,56 | 311.125,56 | 311.125,56 | 311.125,56 |
| Total actividades no lucrativas | 311.125,56 | 311.125,56 | 311.125,56 | 311.125,56 |
| TOTAL | 311.125,56 | 311.125,56 | 311.125,56 | 311.125,56 |

Liquidación del presupuesto de gastos:

| Epígrafes | Gastos presupuestarios | | |
|--|------------------------|-------------|--------------|
| | Presupuesto | Realización | Desviaciones |
| Operaciones de funcionamiento | | | |
| 2. Consumos de explotación: | 28.708,06 | 18.871,20 | (9.836,86) |
| 3. Gastos de personal: | 259.131,50 | 265.681,77 | 6.550,27 |
| 4. Dotaciones para amortización de inmovilizado: | 36,00 | 104,41 | 68,41 |
| 5. Otros gastos: | 23.150,00 | 17.745,21 | (5.404,79) |
| 6. Gastos financieros y gastos asimilados: | 100,00 | 0,00 | (100,00) |
| Total gastos operaciones de funcionamiento: | 311.125,56 | 302.402,59 | (8.722,97) |

| | | | |
|------------------------------|------------|------------|------------|
| Total gastos presupuestarios | 311.125,56 | 302.402,59 | (8.722,97) |
|------------------------------|------------|------------|------------|

Liquidación del presupuesto de ingresos:

| Epígrafes | Ingresos presupuestarios | | |
|--|--------------------------|-------------|--------------|
| | Presupuesto | Realización | Desviaciones |
| Operaciones de funcionamiento | | | |
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia: | | | |
| a) Cuotas Patronos | 310.125,56 | 310.125,56 | 0,00 |
| b) Ingresos de Patrocinadores/colaboradores: | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2. Ingresos financieros: | 1.000,00 | 1.154,79 | 154,79 |
| 3. Otros ingresos | 0,00 | 14.213,51 | 14.213,51 |
| Total ingresos operaciones funcionamiento: | 311.125,56 | 325.493,86 | 14.368,30 |

| | | | |
|--------------------------------|------------|------------|-----------|
| Total ingresos presupuestarios | 311.125,56 | 325.493,86 | 14.368,30 |
|--------------------------------|------------|------------|-----------|

Distribución por programas de la liquidación del presupuesto:

| Programas | Gastos presupuestarios | | | | Ingresos presupuestarios | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|------------|------------------------------|------------|-------------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| | Operaciones de funcionamiento | | Total gastos presupuestarios | | Operaciones de funcionamiento | | Total ingresos presupuestarios | |
| | Ppto. | Realizac. | Ppto. | Realizac. | Ppto. | Realizac. | Ppto. | Realizac. |
| Gastos generales de funcionamiento | 311.125,56 | 302.402,59 | 311.125,56 | 302.402,59 | 311.125,56 | 325.493,86 | 311.125,56 | 325.493,86 |
| Total actividades no lucrativas | 311.125,56 | 302.402,59 | 311.125,56 | 302.402,59 | 311.125,56 | 325.493,86 | 311.125,56 | 325.493,86 |
| TOTAL | 311.125,56 | 302.402,59 | 311.125,56 | 302.402,59 | 311.125,56 | 325.493,86 | 311.125,56 | 325.493,86 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

27.- Operaciones con partes vinculadas.

La entidad depende de su patronato y, como es lógico, hay otras entidades vinculadas a estas entidades, entre ellas (incluyendo a los patronos):

- Excma. Diputación Provincial de Alicante

De la que dependen:

- Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert.
- Caja de Crédito Provincial para la Cooperación.
- Patronato Provincial de Turismo.
- SUMA. Gestión Tributaria.
- Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero.
- Geonet Territorial, S.A.
- Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ
- Fundación de la Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante (ADDA).
- Fundación de la Comunitat Valenciana Instituto de Ecología Litoral.
- Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos del Baix Vinalopó.
- Consorcio provincial para el servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de Alicante.
- Consorcio para el desarrollo económico de la comarca de la Vega Baja. (CONVEGA)
- Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta. (CREAMA)
- Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A. (también como patrono)
- Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, Proaguas Costablanca, S.A. (Sociedad Unipersonal). Esta Sociedad fue patrono durante el ejercicio 2012 hasta el 19 de diciembre de 2012.

Todas las eventuales operaciones con estas sociedades y con el resto de partes vinculadas se realizarían, en su caso, bajo criterios de mercado y las políticas de precios, plazos y otros acuerdos que definen las operaciones entre la Fundación y otras personas y entidades vinculadas no difieren significativamente de las políticas adoptadas para operaciones con terceros.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

Las operaciones con partes vinculadas, tienen el siguiente detalle:

EJERCICIO 2020

| Parte vinculada Concepto | PATRONATO (Entidades) |
|---|--------------------------|
| Remuneraciones y dietas | 0,00 |
| Cesión de uso de activos (valor bruto) | 108.411,95 |
| Actividad propia | 318.817,36 |

EJERCICIO 2019

| Parte vinculada Concepto | PATRONATO (Entidades) |
|---|--------------------------|
| Remuneraciones y dietas | 0,00 |
| Cesión de uso de activos (valor bruto) | 108.411,95 |
| Actividad propia | 310.125,56 |

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

La información anterior se recoge de forma agregada, ya que se refiere a partidas de naturaleza similar. No se indica en la presente nota aquella información reportada en otras partes de las presentes cuentas anuales.

No se informa en esta memoria en relación con las operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la entidad, se han efectuado en condiciones normales de mercado, son de escasa importancia cuantitativa y carecen de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Los acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas, son los necesarios para la realización de las actividades de la Fundación y se realizan en base a criterios ecuanímenes desde el punto de vista económico y financiero de las distintas partes vinculadas. No es habitual que estos acuerdos sean de consideración.

Los miembros del patronato no han percibido remuneración alguna en el ejercicio.

El 4 de abril de 2018 se extinguió el contrato de alta dirección celebrado el día 7 de diciembre de 2011, entre la Agencia Provincial de Energía de Alicante Fundación de la CV y D. Jose Luís Nuín Suín, que por voluntad propia cesa en el puesto de Director de la Fundación. Y se nombró como nueva Directora a M^a Magdalena Martínez Martínez que se incorporó con efectos del 18 de abril de 2018.

Las percepciones totales a los miembros de la alta dirección en razón de sus cargos han ascendido, por los diversos conceptos, a 55.000,08 €. En el ejercicio 2019 los mismos fueron de 55.000,08 €.

No hay anticipos entregados ni créditos prestados con ningún miembro del patronato ni al personal de alta dirección.

No hay compromiso de pensiones ni seguros de vida con ningún miembro del patronato ni al personal de alta dirección.

Por otro lado, durante el ejercicio la Fundación no ha realizado con los miembros del patronato o sus representantes ni con el personal de alta

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

dirección operaciones ajenas al tráfico ordinario de su actividad ni operaciones en condiciones distintas a las habituales del mercado.

28.- Otra información.

a) Cambios producidos en el patronato durante el ejercicio:

La composición del Patronato de la Fundación Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación-Comunitat Valenciana, al 31 de diciembre de 2020, era la siguiente:

Patrono Fundador:

La Excm. Diputación Provincial de Alicante

Representantes permanentes, por razón de sus cargos:

Presidente:

Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial de Alicante

D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Diputado en materia de medioambiente y Vicepresidente de la Fundación:

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro

Secretario no patrono: D. Jose Luis López Hernández

Vocales propuestos por el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante:

D. Manuel Penalva Alarcón

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D. Javier Gutiérrez Martín

D. Juan de Dios Navarro Caballero

D. Gerard Fullana Martínez

Patronos adheridos:

Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.

A la fecha de formulación el representante es:

D. Adrián Ballester Espinosa

La composición del Patronato de la Fundación Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación-Comunitat Valenciana, al 31 de diciembre de 2019, era la siguiente:

Patrono Fundador:

La Excm. Diputación Provincial de Alicante

Representantes permanentes, por razón de sus cargos:

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

Presidente:

Ilmo. Presidente de la Diputación Provincial de Alicante
D. Carlos Arturo Mazón Guixot

Diputado en materia de medioambiente y Vicepresidente de la Fundación:

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro

Vocales propuestos por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Alicante:

D. Manuel Penalva Alarcón

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D. Javier Gutiérrez Martín

D. Juan de Dios Navarro Caballero

D. Gerard Fullana Martínez

Patronos adheridos:

Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.

A la fecha de formulación está pendiente la elección del representante.

b) Autorizaciones del protectorado:

No hay autorizaciones otorgadas por el protectorado en el ejercicio 2020 ni en el ejercicio anterior.

c) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías:

El número medio de personal empleado en el ejercicio tiene el siguiente detalle:

| <i>Categorías profesionales</i> | <i>Ejercicio 2020</i> | <i>Ejercicio 2019</i> |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <i>Dirección</i> | 1 | 1 |
| <i>Administración</i> | 2 | 2 |
| <i>Técnicos</i> | 2 | 2 |
| <i>TOTAL</i> | 5 | 5 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

La composición del personal al cierre de ejercicio por categorías y distribuido por sexos tiene el siguiente detalle:

EJERCICIO 2020

| Categorías profesionales | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|---------|---------|
| Dirección | 0 | 1 |
| Administración | 1 | 1 |
| Técnicos | 1 | 1 |
| TOTAL | 2 | 3 |

EJERCICIO 2019

| Categorías profesionales | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|---------|---------|
| Dirección | 0 | 1 |
| Administración | 1 | 1 |
| Técnicos | 1 | 1 |
| TOTAL | 2 | 3 |

Los miembros del patronato distribuidos por sexos tienen el siguiente detalle:

EJERCICIO 2020

| | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|---------|---------|
| Patronos y representantes | 8 | 0 |

EJERCICIO 2019

| | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|---------|---------|
| Patronos y representantes | 7 | 0 |

d) Honorarios por auditoría de cuentas:

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por los auditores de la Sociedad, o por una empresa vinculada a los auditores por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

| CONCEPTO | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|-----------------|----------------|----------------|
| Auditoría | 4.274,64 | 6.897,00 |
| Otros servicios | 0,00 | 0,00 |

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios (IVA incluido) relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2020 y 2019, con independencia del momento de su facturación.

e) Naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad:

No hay negocio, ni actuación alguna de tal naturaleza que deba ser informado en este apartado.

29.-Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera <<Deber de información>> de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

| | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 14,23 | 17,81 |
| Ratio de operaciones pagadas | 20,86 | 19,69 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 0,083 | 1,00 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Total pagos realizados | 38.918,59 | 40.245,85 |
| Total pagos pendientes | 18.247,65 | 4.519,98 |

30.-Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

La Sociedad no está afectada a la ley sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

31.- Estado de flujos de efectivo.

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ALICANTE
FUNDACIÓN-COMUNITAT VALENCIANA
 Correspondiente al Ejercicio 2020

| | Notas de la Memoria | 2020 | 2019 |
|--|---------------------------|-------------------|-------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | 17.697,81 | 14.690,80 |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 4.572,24 | 12.784,69 |
| 2. Ajustes del resultado | | 3.509,80 | (3.594,11) |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | | 14.894,44 | 12.954,72 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | | 0,00 | (2.543,73) |
| d) Imputación de subvenciones (-) | | (12.596,87) | (12.850,31) |
| g) Ingresos financieros (-) | | 0,00 | (1.154,79) |
| h) Gastos financieros (+) | | 1.212,23 | 0,00 |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Cambios en el capital corriente | | 10.743,73 | 1.612,61 |
| a) Existencias (+/-) | | 0,00 | 0,00 |
| b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) | | | 0,00 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | | 98,33 | 0,00 |
| d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) | | 10.645,40 | 1.612,61 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | (1.127,96) | 3.887,61 |
| a) Pagos de intereses (-) | | (1.127,96) | 0,00 |
| b) Cobros de dividendos (+) | | 0,00 | 0,00 |
| c) Cobros de intereses (+) | | | 1.343,88 |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | | 0,00 |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+) | | | 2.543,73 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) | | 17.697,81 | 14.690,80 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | (6.764,79) | (7.594,28) |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | (6.764,79) | (7.594,28) |
| c) Inmovilizado material | | (6.764,79) | (7.594,28) |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 151,20 | 0,00 |
| e) Otros activos financieros | | 151,20 | 0,00 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) | | (6.613,59) | (7.594,28) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | 0,00 | 0,00 |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8) | | 11.084,22 | 7.096,52 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 909.166,16 | 902.069,64 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 920.250,38 | 909.166,16 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
 (El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
 (El Secretario)

32.- Inventario.

2020

| BIENES Y DERECHOS | | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|-------------------------------|--|---|----------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR CONTABLE TOTAL | OTRAS VALORACIONES REALIZADAS | AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS | CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO | OTRAS CIRCUNSTANCIAS |
| INMOVILIZADO MATERIAL | | | | | | |
| Equipos para procesos de información | | | | | | |
| Impresora HP Officejet Pro K8600DN | 14/06/2010 | 423,4 | 0 | 423,4 | 0 | - |
| Impresora HP Color Laserjet Pro 400 | 30/06/2014 | 417,45 | 0 | 417,45 | 0 | - |
| Impresora Brother multifunción Lasercolor 946CDN | 30/06/2014 | 629,2 | 0 | 629,2 | 0 | - |
| Impresora HP Officejet Pro 8210 | 30/03/2017 | 143,99 | 0 | 135,22 | 0 | - |
| Ordenador Dell Optiplex 3070 SFF pantalla 22" n° 1 | 09/12/2019 | 847,54 | 0 | 225,23 | 0 | - |
| -Ordenador Dell Optiplex 3070 SFF pantalla 24" n° 2 | 09/12/2019 | 880,21 | 0 | 233,92 | 0 | - |
| Ordenador Dell Optiplex 3070 SFF pantalla 24" n° 3 | 09/12/2019 | 880,22 | 0 | 233,93 | 0 | - |
| Servidor HPE Proliant DL360 | 30/12/2019 | 4.986,31 | 0 | 1273,90 | 0 | - |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

| | | | | | | |
|--|------------|-----------|---|-----------|---|---|
| Ordenador Dell Optiplex 3070 SFF pantalla 24" n° 4 | 09/03/2020 | 889,24 | 0 | 181,50 | 0 | - |
| Ordenador Dell Optiplex 3070 SFF pantalla 24" n° 5 | 09/03/2020 | 889,24 | 0 | 181,50 | 0 | - |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE | | | | | | |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | | | | | | |
| Construcciones | | | | | | |
| Piso Avda. de Dénia, 88-2º A | 01/05/2018 | 78.829,60 | 0 | 26.321,53 | 0 | - |
| Mobiliario | | | | | | |
| Armario modular A188E | 03/06/2010 | 652,74 | 0 | 575,31 | 0 | - |
| Armario persianas A212ES | 03/06/2010 | 769,86 | 0 | 678,54 | 0 | - |
| Armario persianas A212ES | 03/06/2010 | 769,86 | 0 | 678,54 | 0 | - |
| Armario modular A712EC | 03/06/2010 | 695,33 | 0 | 612,85 | 0 | - |
| Armario modular corred A716C | 03/06/2010 | 570,74 | 0 | 503,03 | 0 | - |
| Armario modular cristal A78BCPE | 03/06/2010 | 544,1 | 0 | 479,55 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 512,41 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 512,41 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 512,41 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 512,41 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 512,41 | 0 | - |
| Sillón básico ED51-21T | 03/06/2010 | 517,8 | 0 | 456,37 | 0 | - |
| Sillón básico ED51-21T | 03/06/2010 | 517,8 | 0 | 456,37 | 0 | - |
| Sillón básico ED51-21T | 03/06/2010 | 517,8 | 0 | 456,37 | 0 | - |
| Sillón básico ED51-21T | 03/06/2010 | 517,8 | 0 | 456,37 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

| | | | | | | |
|---------------------------------|------------|----------|---|----------|---|---|
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 357,85 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-DR-189 | 03/06/2010 | 1.694,10 | 0 | 1.493,15 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-DR-189 | 03/06/2010 | 1.694,10 | 0 | 1.493,15 | 0 | - |
| Mesa reuniones Xenon XN-RMR3612 | 03/06/2010 | 1.699,41 | 0 | 1.497,83 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-168 | 03/06/2010 | 1.041,39 | 0 | 917,87 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-188 | 03/06/2010 | 1.052,02 | 0 | 927,23 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-188 | 03/06/2010 | 1.052,02 | 0 | 927,23 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-188 | 03/06/2010 | 1.071,18 | 0 | 944,12 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-188 | 03/06/2010 | 1.071,18 | 0 | 944,12 | 0 | - |
| Panel XN-SE-MT-16 | 03/06/2010 | 518,57 | 0 | 457,11 | 0 | - |
| Sillón CF-EL-900 | 03/06/2010 | 447,9 | 0 | 394,77 | 0 | - |
| Sillón CF-EL-900 | 03/06/2010 | 447,9 | 0 | 394,77 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 805 BR | 03/06/2010 | 390,87 | 0 | 344,51 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 805 BR | 03/06/2010 | 390,87 | 0 | 344,51 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 292,43 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 292,43 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 292,43 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 292,43 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 292,43 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 103,27 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 103,27 | 0 | - |

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

| | | | | | | |
|--|------------|------------|---|----------|---|---|
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 103,27 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 103,27 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 103,27 | 0 | - |
| Banco zancada cuatro plazas DIM. 2127mms. | 03/06/2010 | 871,8 | 0 | 768,39 | 0 | - |
| Estanteria estante inclit 45° miscelane dim.900x300 | 03/06/2010 | 103,68 | 0 | 91,39 | 0 | - |
| Estanteria estante inclit 45° miscelane dim.900x300 | 03/06/2010 | 103,68 | 0 | 91,39 | 0 | - |
| Silla giratoria base acero cromado sin brazos | 03/06/2010 | 323,05 | 0 | 284,73 | 0 | - |
| Silla giratoria base acero cromado sin brazos | 03/06/2010 | 323,05 | 0 | 284,75 | 0 | - |
| Elementos de transporte | | | | | | |
| Estación de carga | 10/04/2014 | 3.327,50 | 0 | 3.327,50 | 0 | - |
| EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES | | | | | | |
| Bancos | - | 920.250,38 | - | - | - | - |

2019

| BIENES Y DERECHOS | | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|---|--|-----------------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO | FECHA DE ADQUISICIÓN | VALOR CONTABLE TOTAL | OTRAS VALORACIONES REALIZADAS | AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS | CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO | OTRAS CIRCUNSTANCIAS |
| INMOVILIZADO MATERIAL | | | | | | |
| Equipos para procesos de información | | | | | | |
| Ordenador Acer Veriton X480G 4 | 14/06/2010 | 699,48 | 0 | 699,48 | 0 | - |
| Ordenador Acer Veriton X480G 5 | 14/06/2010 | 699,48 | 0 | 699,48 | 0 | - |
| Ordenador Acer Veriton X480G 6 | 14/06/2010 | 699,48 | 0 | 699,48 | 0 | - |
| Impresora HP Officejet Pro K8600DN | 14/06/2010 | 423,40 | 0 | 423,40 | 0 | - |
| Impresora HP Color Laserjet Pro 400 | 30/06/2014 | 417,45 | 0 | 417,45 | 0 | - |
| Impresora Brother multifunción Lasercolor 946CDN | 30/06/2014 | 629,20 | 0 | 629,20 | 0 | - |

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

| | | | | | | |
|---|------------|-----------|---|-----------|---|---|
| Impresora HP Officejet Pro 8210 | 30/03/2017 | 143,99 | 0 | 99,22 | 0 | - |
| Ordenador Dell Optiplex 3070 SFF pantalla 22" n° 1 | 09/12/2019 | 847,54 | 0 | 13,35 | 0 | - |
| -Ordenador Dell Optiplex 3070 SFF pantalla 24" n° 2 | 09/12/2019 | 880,21 | 0 | 13,87 | 0 | - |
| Ordenador Dell Optiplex 3070 SFF pantalla 24" n° 3 | 09/12/2019 | 880,22 | 0 | 13,87 | 0 | - |
| Servidor HPE Proliant DL360 | 30/12/2019 | 4.986,31 | 0 | 27,32 | 0 | - |
| INMOVILIZADO INTANGIBLE | | | | | | |
| Derechos sobre activos cedidos en uso | | | | | | |
| Construcciones | | | | | | |
| Piso Avda. de Dénia, 88-2º A | 01/05/2018 | 78.829,60 | 0 | 16.467,83 | 0 | - |
| Mobiliario | | | | | | |
| Armario modular A188E | 03/06/2010 | 652,74 | 0 | 520,94 | 0 | - |
| Armario persianas A212ES | 03/06/2010 | 769,86 | 0 | 614,41 | 0 | - |
| Armario persianas A212ES | 03/06/2010 | 769,86 | 0 | 614,41 | 0 | - |
| Armario modular A712EC | 03/06/2010 | 695,33 | 0 | 554,93 | 0 | - |
| Armario modular corred A716C | 03/06/2010 | 570,74 | 0 | 455,49 | 0 | - |
| Armario modular cristal A78BCPE | 03/06/2010 | 544,10 | 0 | 434,23 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 463,98 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 463,98 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 463,98 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 463,98 | 0 | - |
| Armario modular A78E | 03/06/2010 | 581,37 | 0 | 463,98 | 0 | - |
| Sillón básico ED51-21T | 03/06/2010 | 517,80 | 0 | 413,24 | 0 | - |
| Sillón básico ED51-21T | 03/06/2010 | 517,80 | 0 | 413,24 | 0 | - |
| Sillón básico ED51-21T | 03/06/2010 | 517,80 | 0 | 413,24 | 0 | - |
| Sillón básico ED51-21T | 03/06/2010 | 517,80 | 0 | 413,24 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

| | | | | | | |
|---|------------|----------|---|----------|---|---|
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Sillón Edeo 20T | 03/06/2010 | 406,01 | 0 | 324,03 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-DR-189 | 03/06/2010 | 1.694,10 | 0 | 1.352,03 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-DR-189 | 03/06/2010 | 1.694,10 | 0 | 1.352,03 | 0 | - |
| Mesa reuniones Xenon XN-RMR3612 | 03/06/2010 | 1.699,41 | 0 | 1.356,27 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-168 | 03/06/2010 | 1.041,39 | 0 | 831,12 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-188 | 03/06/2010 | 1.052,02 | 0 | 839,60 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-188 | 03/06/2010 | 1.052,02 | 0 | 839,60 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-188 | 03/06/2010 | 1.071,18 | 0 | 854,89 | 0 | - |
| Mesa oficina Xenon XN-R-188 | 03/06/2010 | 1.071,18 | 0 | 854,89 | 0 | - |
| Panel XN-SE-MT-16 | 03/06/2010 | 518,57 | 0 | 413,92 | 0 | - |
| Sillón CF-EL-900 | 03/06/2010 | 447,90 | 0 | 357,46 | 0 | - |
| Sillón CF-EL-900 | 03/06/2010 | 447,90 | 0 | 357,46 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 805 BR | 03/06/2010 | 390,87 | 0 | 311,95 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 805 BR | 03/06/2010 | 390,87 | 0 | 311,95 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 264,79 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 264,79 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 264,79 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 264,79 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 815 BR | 03/06/2010 | 331,79 | 0 | 264,79 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 93,51 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 93,51 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 93,51 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 93,51 | 0 | - |
| Silla Dhara DH 814 | 03/06/2010 | 117,17 | 0 | 93,51 | 0 | - |
| Banco zancada cuatro plazas DIM. 2127mms. | 03/06/2010 | 871,80 | 0 | 695,77 | 0 | - |
| Estanteria estante inclit 45° miscelane dim.900x300 | 03/06/2010 | 103,68 | 0 | 82,75 | 0 | - |
| Estanteria estante inclit 45° miscelane dim.900x300 | 03/06/2010 | 103,68 | 0 | 82,75 | 0 | - |
| Silla giratoria base acero cromado sin brazos | 03/06/2010 | 323,05 | 0 | 257,82 | 0 | - |
| Silla giratoria base acero cromado sin brazos | 03/06/2010 | 323,05 | 0 | 257,83 | 0 | - |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

| | | | | | | |
|--|------------|------------|---|----------|---|---|
| Elementos de transporte | | | | | | |
| Estación de carga | 10/04/2014 | 3.327,50 | 0 | 3.048,54 | 0 | - |
| EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES | | | | | | |
| Bancos | - | 909.166,16 | - | - | - | - |

Alicante, 16 de marzo de 2021

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación-Comunitat Valenciana

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana con el número 187 A.

C.I.F.: G-54.454.376.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- Evolución de los ingresos y situación de la Fundación.

Durante el ejercicio se han desarrollado diferentes convenios y colaboraciones conducentes al desarrollo de las actividades y fines.

De acuerdo con el presupuesto los ingresos han sido los esperados y la situación de la Fundación está saneada, las cifras que mejor reflejan la evolución de su situación económica son las siguientes:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------|------------|
| Total activo | 983.318,98 |
| Excedente del ejercicio | 4.572,24 |
| Patrimonio neto | 943.120,45 |
| Fondo de maniobra | 880.203,05 |

La Agencia Provincial de la Energía de Alicante Fundación-Comunitat Valenciana tiene como fin primordial la defensa del medio ambiente en el ámbito energético, así como la investigación científica y el desarrollo tecnológico relacionado con fuentes energéticas que garanticen el desarrollo sostenible.

Para el año 2020 la Agencia Provincial de la Energía ha trabajado para fomentar el uso racional de la energía, disminuir la intensidad energética manteniendo la competitividad y reducir las emisiones de CO2 para todos los sectores de la Provincia de Alicante.

Los ejes de trabajo en este sentido son:

- Ahorro y eficiencia energética.
- Diversificación de fuentes energéticas.
- Producción descentralizada eficiente.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

- Implementación de las energías renovables.
- Movilidad sostenible

Estos grandes ejes de trabajo se han visto reforzados por la formación y divulgación alcanzando a los profesionales como a la ciudadanía en general. En concreto, para el año 2020 la Agencia Provincial de la Energía tiene como actividad general y única el fomento del uso racional de la energía (ahorro y eficiencia energética, diversificación de fuentes energéticas, producción descentralizada eficiente, implementación de las energías renovables, movilidad sostenible, etc.) en todos los sectores de la provincia de Alicante y utilizando todos los canales de comunicación, colaboración institucional y técnica, difusión y divulgación presentes en la sociedad civil.

Personal:

El número medio de personal empleado en el ejercicio tiene el siguiente detalle:

| Categorías profesionales | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Dirección | 1 | 1 |
| Administración | 2 | 2 |
| Técnicos | 2 | 2 |
| TOTAL | 5 | 5 |

La composición del personal al cierre del ejercicio por categorías y distribuido por sexos tiene el siguiente detalle:

| Categorías profesionales | Hombres | Mujeres |
|--------------------------|---------|---------|
| Dirección | 0 | 1 |
| Administración | 1 | 1 |
| Técnicos | 1 | 1 |
| TOTAL | 2 | 3 |

Los miembros del patronato distribuidos por sexos tienen el siguiente detalle:

| | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|---------|---------|
| Patronos y representantes | 8 | 0 |
| TOTAL | 8 | 0 |

Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)

Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)

Información medioambiental:

Dados los fines, actividades y proyectos de la Fundación se entiende que el conjunto de activos, pasivos y resultados de la entidad están destinados a la conservación y mejora del medio ambiente, bien directamente o a través de actividades de asesoramiento, concienciación, etc....

En relación con la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 25 de marzo de 2002, sobre normas para el reconocimiento, valoración e información de aspectos medioambientales, entendemos que la totalidad de los bienes, derechos, gastos e ingresos están vinculados a actividades medioambientales.

2.- Descripción de los principales riesgos e incertidumbres.

Las actividades de la Fundación están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de mercado.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por el Patronato, la Dirección y el Asesor económico-financiero. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la entidad. El patronato proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas.

En cualquier caso, se ha estimado que el riesgo de crédito, de liquidez y de mercado es mínimo y se es optimista en cuanto al futuro de la entidad y de sus actividades.

3.- Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas no se ha producido, en el seno de la Fundación, ningún hecho de tal relevancia que sea digno de mención.

No se han producido hechos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 que afecten a la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

4.- Evolución previsible de la entidad.

La entidad va a continuar desarrollando las actuaciones necesarias para la concesión de los fines definidos, entendiéndose que las fuentes de ingresos y los gastos previstos presupuestariamente garantizan la buena evolución futura de la Fundación.

5.- Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación.

No se ha realizado actuación alguna en materia de investigación, desarrollo e innovación.

6.- Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera <<Deber de información>> de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

| | EJERCICIO 2020 |
|---|-----------------|
| | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 14,23 |
| Ratio de operaciones pagadas | 20,86 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 0,083 |
| | Importe (euros) |
| Total pagos realizados | 38.918,59 |
| Total pagos pendientes | 18.247,65 |

El cálculo se ha realizado sobre la base de 30 días de plazo.

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

7.-Uso de instrumentos financieros.

La entidad no realiza operaciones con instrumentos financieros complejos.

Alicante, 16 de marzo de 2021

*Fdo.: CARLOS A. MAZÓN GUIXOT
(El Presidente)*

*Fdo.: JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
(El Secretario)*

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión:

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido formuladas por el Presidente, a propuesta del Director de la Fundación el 16 de marzo de 2021, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión están extendidos en 70 y 5 folios, respectivamente, firmadas por mí, el Secretario, D. José Luis López Hernández con la firma del Presidente D. Carlos Mazón Guixot y la Directora de la Agencia Dña. M^a Magdalena Martínez Martínez.

DIRECTORA

SECRETARIO

DÑA. M^a MAGDALENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ

D. JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTE:

D. CARLOS A. MAZÓN GUIXOT